



**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 09 nueve ediles de un total de 11 once, por lo que existe cuórum legal para sesionar.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Gracias, al constatar que existe cuórum legal, siendo las 11:02 once horas con dos minutos, del día 26 de enero del 2024 declaro abierta la 29 Vigésima Novena Sesión Extraordinaria para la Administración 2021-2024.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta 29 Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración del quórum legal.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV. Se pone a consideración y en su caso aprobación del pleno los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Ing. Armando Sención Guzmán en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Fernando Darel Guardado González en su carácter de Síndico, Lic. Pablo López Moreno en su carácter de Secretario General y Lic. Julia Virgen Ojeda en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE** Villa Corona Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$49,950.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del

Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

*A. Dávila*

**SEGUNDO.** - Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

*[Firma]*

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

**TERCERO.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Villa Corona Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

*[Firma]*

V.- Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto número III del orden del día:

*[Firma]*

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Informarle Presidente que se integran a la sesión el Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez y el Regidor Luis Rene Ruelas Ortega así como también les pediría integrantes del

*[Firma]*



Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III del orden del día se aprobó, por 11 once votos, a favor.

*a. Sanchez*

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al punto número IV, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura a dicho punto.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el cuarto punto de la orden del día dice;

*[Handwritten signature]*

IV. Se pone a consideración y en su caso aprobación del pleno los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Ing. Armando Sención Guzmán en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Fernando Darel Guardado González en su carácter de Síndico, Lic. Pablo López Moreno en su carácter de Secretario General y Lic. Julia Virgen Ojeda en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE** Villa Corona Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$49,950.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.** - Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda

*[Handwritten mark]*

Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

**TERCERO.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Villa Corona Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Si no hay comentarios regidores pongo a su consideración el punto IV cuarto del orden del día;

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **punto IV cuarto del orden del día** en los términos precisados por el Presidente Municipal, lo manifieste levantando su mano.

**Le informo Presidente que el IV cuarto punto del orden del día se aprobó, por 11 once votos, a favor.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el punto IV cuarto del orden del día pasemos al **punto número V quinto**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura del mismo.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente,

V.- Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Les agradezco su asistencia y disposición a esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las **11:11 once horas con once minutos**, del día 26 de enero de 2024, doy por finalizada esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria De Pleno, agradeciendo su participación.



**Pablo López Moreno.**  
*Secretario del Ayuntamiento.*  
*Administración 2021-2024.*

<p><i>A. Sánchez</i> <b>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</b></p>	<p><i>[Firma]</i> <b>Síndico Fernando Darel Guardado González.</b></p>
<p><i>[Firma]</i> <b>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</b></p>	<p><i>[Firma]</i> <b>Regidor Benito Franco Serrano.</b></p>
<p><i>[Firma]</i> <b>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</b></p>	<p><i>[Firma]</i> <b>Regidor José Luis González Ahumada.</b></p>

 <b>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</b>	 <b>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</b>
 <b>Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.</b>	 <b>Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.</b>

*A. Sánchez*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

ATENTAMENTE:



**Ing. Armando Sención Guzmán.**  
*Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.*  
*Administración 2021-2014.*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*